



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0657/10/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3604

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de octubre de 2020

URIEL ARMANDO PAREDES PONCE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado URIEL ARMANDO PAREDES PONCE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0453 de fecha 12 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08051PAP001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO CAJURICHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 79.689 Metros cúbicos	4	538	541	23350415	23350418
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1.388 Metros cúbicos	1	542	542	23350419	23350419
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1.339 Metros cúbicos	1	543	543	23350420	23350420

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/acm



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA	FECHA (d/m/a)
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)			
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD
12/10/2020	89/94	Ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	9.342
12/10/2020	88/94	Ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	8.496
12/10/2020	124/180	Ejido uruachi P-08-066-URU-001/17	15.975
13/10/2020	128/180	Ejido uruachi P-08-066-URU-001/17	13.342
15/10/2020	133/180	Ejido uruachi P-08-066-URU-001/17	8.179
23/10/2020	80/107	Condueñazgo de memelichi P-08-051-MEM-001/12	15.162
15/10/2020	17/17	Eduardo murillo lozano T-08-051-MUL-001/20	14.55
17/10/2020	1083/1083	Aserradero rumar y jesus man T08066RUM001	16.481
17/10/2020	556/556	benito lopez valenzuela T-08-066-LOV-001/09	3.379
17/10/2020	561/561	benito lopez valenzuela T-08-066-LOV-001/09	4.039
		TOTAL	70.496
		TOTAL ASERRADA	38.449

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

TOTAL	214.584
-------	---------

219